

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33464** *CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLAS, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 111/2010, dimanante de autos número 862/09, a instancia de doña Isabel Lozano Mera contra Central de Ventas Citrícolas, Sociedad Anónima, en la que con fecha 21 de octubre de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Central de Ventas Citrícolas, Sociedad Anónima, con CIF A64530041, en situación de insolvencia por importe de 5.313,27 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial. Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100079332-1